

RESOLUCIÓN No. 421 DE 2022

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE
MÉRITOS IPES NO. PSCMIPES042022 DE 2022

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por el numeral 2 del artículo 18 Acuerdo IPES - JD No. 001 de 2007, Acuerdo IPES-JD No. 005 del 20 de junio de 2011, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto de Nombramiento No. 001 del 03 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 055 del 06 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante el Acuerdo 257 de 2006, *"por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones"*, en su artículo 76 se transformó el Fondo de Ventas Populares - FVP en el Instituto para la Economía Social - IPES establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, tiene como misión aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y a la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como de administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

El IPES suscribirá el contrato de obra pública derivado del proceso de selección por Licitación Pública No. PSLPIPES022022, cuyo objeto es ***"EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES"***.

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", el cual tiene como objetivo general consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia COVID- 19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

FO-066
V-05

Página 1 de 6

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 421 DE 2022

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE
MÉRITOS IPES NO. PSCMIPES042022 DE 2022

La ley 80 de 1993 estipula en el inciso 2º del numeral 1º del artículo 32, que *“en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso licitatorio, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista”*, por lo anterior se hace necesario que el desarrollo de dicho contrato sea controlado y vigilado, tanto técnica, administrativa, financiera y ambiental desde su inicio hasta la liquidación del mismo. Estas labores las debe realizar una firma especializada o persona idónea, capacitada, con experiencia en este tipo de actividades y con una organización de empresa, que le garantice al IPES un adecuado ejercicio de interventoría y por ende la buena y correcta ejecución de las obras requeridas.

El/los adjudicatario/s del/los contrato/s de obra del proceso Licitación Pública, no podrá/n ser adjudicatario/s del presente concurso de méritos, en virtud de la independencia que debe existir entre contratistas e interventores.

Es así, que en aras de atender a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Instituto para la Economía Social – IPES, requiere contratar una interventoría para el contrato de obra enunciado, que consista en el seguimiento técnico, financiero, administrativo, contable, jurídico y ambiental especializado debido a la complejidad de la ejecución del contrato de obra que el IPES pretende contratar.

En este contexto y de acuerdo con la norma citada, que especifica que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, razón por la cual se justifica la presente contratación.

Para solventar esta necesidad, se requiere la celebración de un Proceso de Contratación mediante Concurso de Méritos en los términos y condiciones legales, especialmente la ley 1474 de 2011, que tiene por objeto *“REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES “EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES”*.

Con una persona jurídica o natural, con experiencia e idoneidad, que cuente con el personal, equipo de trabajo y calidades necesarias para la satisfacción de la necesidad planteada.

El valor estimado de la contratación de este proceso de selección, corresponderá al valor de la oferta económica que resulte seleccionada.

El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES ha definido un presupuesto oficial para el presente proceso de selección, en CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS

FO-066
V-05

Página 2 de 6

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 421 DE 2022

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE
MÉRITOS IPES NO. PSCMIPES042022 DE 2022

SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 142.263.328) incluido IVA, por lo cual la Entidad estableció así mismo un factor multiplicador de 2,32.

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de este proceso de selección, se respaldan con recursos del presupuesto del IPES, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.660 del 16 de febrero de 2022** expedido por el/la responsable del presupuesto del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, el cual se describe a continuación:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
O23011601250000007548	O2320202005030253290 - Otras obras de ingeniería civil	\$ 142.263.328
VALOR CDP		\$ 142.263.328
VALOR APROPIACION PRESUPUESTAL		\$ 142.263.328

El plazo de ejecución del contrato **será de ocho (8) meses y/o hasta agotar el presupuesto del contrato respecto del cual se deriva esta interventoría** y se contará a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales para su ejecución.

El día 19 de mayo de 2022, la Entidad publicó en la página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, el aviso de convocatoria, el complemento al proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al Proceso de Selección por Concurso de Méritos IPES No. 04 de 2022 – PSCMIPES042022.

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se concedió el término de cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 20 y el 26 de mayo de 2022, para que los interesados se pronunciaran con relación al contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Revisada la sección de “*observaciones al pliego de condiciones*” y de “*mensajes*” de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, se verificó que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección, las cuales se respondieron en el término establecido en el cronograma del proceso.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del aviso de convocatoria pública - MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME, el presente proceso no se limitará a MIPYMES, toda vez que, solo se presentó una (1) solicitud de limitar la convocatoria a MIPYMES, a través de la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 421 DE 2022

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE
MÉRITOS IPES NO. PSCMIPES042022 DE 2022

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 y lo dispuesto en la Directiva 003 de 2021, y con el fin de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, durante el presente proceso de selección y la ejecución del contrato resultante del mismo, se acatará lo establecido en el marco constitucional y normativo que busca preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y prevención de corrupción en su gestión contractual, en especial lo establecido en el capítulo VII “Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública” de la Ley 1474 de 2011.

En atención a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 “*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*”, se ordena mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos IPES No. 04 de 2022 – PSCMIPES042022, cuyo objeto es: ***“REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES “EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES”.***

ARTÍCULO 2º. Establecer como cronograma del Proceso de Selección por Concurso de Méritos IPES No. 04 de 2022 – PSCMIPES042022, el siguiente:

Diligencia	Fecha / hora
Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	3 de junio de 2022 Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	7 de junio de 2022 A través de la sección “ Observaciones al pliego de condiciones ” de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	10 de junio de 2022 Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	13 de junio de 2022

FO-066
V-05

Página 4 de 6

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 421 DE 2022

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE
MÉRITOS IPES NO. PSCMIPES042022 DE 2022

Diligencia	Fecha / hora
	Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . en horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Fecha y hora límite para la presentación de ofertas (cierre)	15 de junio de 2022, a las 11:00 a.m. Únicamente en la opción “ Crear oferta ” del expediente electrónico de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .
Apertura de ofertas	Dentro de la hora siguiente a la hora límite para la presentación de ofertas
Verificación y evaluación de propuestas	Hasta el 21 de junio de 2022 Instituto para la Economía Social –IPES-, Subdirección Jurídica y de Contratación - Calle 73 No 11-66
Publicación de los informes preliminares de verificación y evaluación de propuestas	21 de junio de 2022 Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii ,
Traslado del consolidado de verificación y evaluación de propuestas	Del 22 de junio al 24 de junio de 2022 Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	28 de junio de 2022 www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Suscripción del contrato	Dentro de dos (02) día/s siguiente/s a la adjudicación del proceso de selección
Expedición del registro presupuestal y garantías requeridas para el contrato	Dentro de tres (03) día/s siguiente/s a la suscripción del contrato
Publicación de los actos emitidos en desarrollo del proceso de selección, oferta seleccionada y contrato celebrado en el SECOP II	Dentro de tres (03) día/s siguiente/s a la expedición del documento

Nota 1. La Entidad puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Nota 2. La Entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

FO-066
V-05

Página 5 de 6

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 421 DE 2022

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE
MÉRITOS IPES NO. PSCMIPES042022 DE 2022

ARTICULO 3º. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual en el presente proceso de selección; así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

Para tal efecto podrán consultar la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y dirigir sus solicitudes al correo institucional dmcortesc@ipes.gov.co.

ARTICULO 4º. Los estudios y documentos previos, el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección y la presente Resolución, podrán consultarse en la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

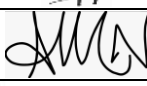
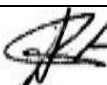
ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los tres (3) días del mes de junio de 2022.

**WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Diana Milena Cortés Casas – Contratista SJC		3/06/2022
	Nataly Anaya Arcia - Contratista SJC		3/06/2022
Revisó	Alejandra María Caycedo Niño - Contratista SJC		3/06/2022
Aprobó	Diana Cecilia Gálvez Roa – Subdirectora Jurídica y de Contratación		3/06/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES